

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**
**Periodo: 2022**
**Número de Inscripción: 1381**
**Número de Repertorio: 2997**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1381 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1305435578	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	PROPIETARIO	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4140801000	79977	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	4140502000	79976	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	4140501000	79975	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	4140404000	79974	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	4140403000	79972	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	4140401000	79971	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	4140804000	79970	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	4140802000	79969	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	4140219000	79968	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	4140218000	79967	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	4140217000	79966	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	4140216000	79965	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	4140210000	73780	SUBDIVISION

**Libro: COMPRA VENTA**
**Acto: SUBDIVISION**
**Fecha inscripción: lunes, 25 abril 2022**
**Fecha generación: lunes, 25 abril 2022**

# MANTA

## ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 3 9 2 5 5 Q S O L U T L





Factura: 001-002-000069652



20221308001P01194

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P01194						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2022. (12:12)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305435578	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	MANABI		MANTA			MANTA	
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20221308001P01194
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2022. (12:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras</a>
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	001	P01194
------	----	----	-----	--------



**ESCRITURA DE SUBDIVISON**

**OTORGA:  
MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**Di, dos copias**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy martes diecinueve de Abril del año dos mil veintidós, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios y personales derechos la señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, tres, cinco, cinco, siete guion ocho, de estado civil viuda, correo electrónico mirian-142@htotmail.com, teléfono 0997829384, domiciliada en la Urbanización Puerto Sol 1 de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPARECIENTE**". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta

---

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

Notaria, agrego a esta Escritura de **SUBDIVISION**, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **SUBDIVISION**, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinada que fuer en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **SUBDIVISION**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, en calidad de **COMPARECIENTE**, por sus propios y personales derechos la señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, tres, cinco, cinco, siete guion ocho, de estado civil viuda. La compareciente es de Nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, mayor de edad respectivamente, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** La señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** en su estado civil viuda adquirió un lote de terreno ubicado en la ZONA CADECITO, sitio el Aromo de la parroquia San Lorenzo del canton Manta, cuyas medidas y linderos según el informe registral del registro de la propiedad de Manta son: POR EL FRENTE: 71 metros y lindera con carretera San Lorenzo-Manta; POR ATRÁS: En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana; POR EL COSTADO DERECHO: En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con propiedad del

señor Jorge González Daza, con una área de 26.660,00 metros cuadrados. El mismo que fue adquirido de acuerdo a los antecedentes de dominio que a continuación detallo.



**a)** Con fecha 06 de Junio del 2016 se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el embargo mediante Juicio ejecutivo número 13306-2012-0413 de fecha 16 de marzo del 2016, en la Unidad Judicial Civil de Manta, que seguía la señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** en contra de la compañía ACQUITERMI S.A; **b)** En el Registro de la propiedad del cantón manta el 21 de Diciembre del año 2017 se encuentra inscrito el Juicio de Adjudicación por remate a favor de la señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** Juicio Numero 13306-2012-0413 otorgado por la Unidad Judicial Civil de Manta y protocolizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 15 de diciembre del año 2017; **c)** De igual manera en el Registro de la propiedad del cantón manta el 21 de Diciembre del año 2017 se encuentra inscrita la cancelación de Gravamen juicio número 13306-2012-0413 otorgada por la Unidad Judicial Civil del canton Manta de fecha 17 de Agosto del año 2017; **d)** Con fecha 12 de febrero del año 2020 se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del canton Manta la aclaratoria del auto de Adjudicación por Remate dentro del Juicio Ejecutivo Nro. 13306-2012-0413, oficio Nro. 0090-2020-UJCM-13306-2012-0413 Manta, fecha martes 11 de Febrero del año 2020, la misma que fue autorizada en el Notaria Primera de Manta el 12 de febrero del año 2020; **e)** con fecha 05 de Junio del año 2020 en la Notaria Primera de Manta la compareciente subdivide dicho terreno, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 16 de Junio del 2020 quedando el **REMANENTE 1** con las siguientes medidas y

linderos **ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 13.005,25m<sup>2</sup> POR EL FRENTE:103,10m** - Con calle planificada. **POR ATRÁS: 174,13m** - Con propiedad de Jorge Gonzales Daza. **POR EL COSTADO DERECHO:** Del punto diecisiete al punto dieciséis con **117,33m** girando hacia la derecha desde el punto dieciséis al punto catorce con **45,00m** con calle planificada, girando hacia atrás del punto catorce al punto quince con **20,00m** con área a desmembrar a favor de Barberán Loor Ramona Aracely. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 86,10m** - Con derecho de vía de carretero vía Manta - San Lorenzo. El inmueble está libre de todo gravamen, no está embargado ni soporta prohibición de enajenar, como se desprende del certificado del Registro de la Propiedad que también se adjunta, así como también ya se encuentran vendidas con anterioridad algunas partes de terrenos y otras partes se encuentran en promesa de compraventa las mismas que ya se encuentran legalizadas e inscritas en el registro de propiedad del canton Manta. **TERCERA. APROBACION DE SUBDIVISION:** Con los antecedentes expuestos la señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** ha decidido subdividir dicho **REMANENTE 1** de su propiedad mediante Aprobación de Subdivisión N. SU-027-2022 otorgada por la Dirección De Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD-MANTA con fecha 21 de Febrero del 2022, dicho bien inmueble ubicado en el sitio el Aromo, ZONA EL CADECITO, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, **REMANENTE 1** materia del presente contrato queda subdividido de la siguiente manera : **A) ÁREA DE VÍAS PLANIFICADAS: 2280,68m<sup>2</sup>. AVENIDA 1: POR EL FRENTE: 10,00m** - Con área de protección de vía. **POR ATRÁS: 9.68m** - Con calle planificada. **POR EL COSTADO DERECHO: 70,30m** - Con áreas verdes a favor del GAD Manta y con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian

Monserrat. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 73,29m** - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. **ÁREA TOTAL: 696.75m<sup>2</sup>.** **AVENIDA 2: POR EL FRENTE: 9,62m** - Con calle 1. **POR ATRÁS: 10,12m** - Con calle planificada. **POR EL COSTADO DERECHO: 33,49m** con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat y con propiedad de Cadena Franco Karla. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 34,33m** - Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. **ÁREA TOTAL: 331,96m<sup>2</sup>.** **AVENIDA 3: POR EL FRENTE: 9,90m** - Con calle 1. **POR ATRÁS: 10,00m** - Con calle planificada. **POR EL COSTADO DERECHO: 29,48m** - Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 30,29m** - Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. **ÁREA TOTAL: 294,39m<sup>2</sup>.** **CALLE 1: POR EL FRENTE: 10,00m** - Con camino público. **POR ATRÁS: 10,97m** - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. **POR EL COSTADO DERECHO: 101,95m** - Con propiedad de Mero Santos María Elena, área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat, avenida 3, área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat, propiedad de Cadena Franco Karla Lisette y avenida 2. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 96,22m** - Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat, con propiedad de Bravo Cedeño Gloria Alexandra, con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat, avenida 1 y área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. **ÁREA TOTAL: 957.58m<sup>2</sup>.**

**B) ÁREA VERDE A FAVOR DEL GAD MANTA (C.C. 4-14-08-01-000):1457,31m<sup>2</sup>.** **POR EL FRENTE: 35,07m** - Lindera con avenida 1. **POR ATRAS: 34,35m** - Lindera con camino público. **POR EL COSTADO DERECHO: 27.48m + 19.75m** lindera con área de protección de vía. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m** -

Partiendo del vértice frontal hacia atrás + giro a la izquierda en 6,02m lindera con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat + giro hacia atrás en 20,11m lindera con propiedad de Bravo Cedeño Gloria Alexandra + 11,80m lindera con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. C) ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-16-000): 524,59m<sup>2</sup>. POR EL FRENTE: 25,00m - Con calle planificada. POR ATRAS: 28,11m - Con propiedad de Jorge Gonzales Daza. POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m - Con propiedad de Barberán Loor Ramona Aracely. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,76m - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. D) ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-17-000): 513,76m<sup>2</sup>. POR EL FRENTE: 26,01m - Con calle planificada. POR ATRAS: 26,01m - Con propiedad de Jorge Gonzales Daza. POR EL COSTADO DERECHO: 19,76m - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,76m - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. E) ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-18-000): 657,56m<sup>2</sup>. POR EL FRENTE: 32,06m - Con avenida 2 y calle 1. POR ATRAS: 34,00m con propiedad de Jorge Gonzales Daza. POR EL COSTADO DERECHO: 19,76m - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,66m - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. (Área de terreno prometido en venta mediante escritura publica); F) ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-19-000): 3193,94m<sup>2</sup>. POR EL FRENTE: 73,29m - Con avenida 1. POR ATRAS: 86,00m - Con propiedad de Jorge Gonzales Daza. POR EL COSTADO DERECHO: 19.84m - Partiendo del vértice

frontal hacia atrás + giro hacia la derecha en 7.23m lindera con calle 1 + giro hacia atrás en 19.66m lindera con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrate. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 39.47m** - lindera con área de protección de vía. **G) ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-08-02-000): 684,67m<sup>2</sup>.** **POR EL FRENTE: 20,03m** - Con calle 1. **POR ATRAS: 20,00m** - Con área a subdividir a favor del GAD Manta. **POR EL COSTADO DERECHO: 35,23m** - Con avenida 1. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 27,26m** - Con propiedad de Bravo Cedeño Gloria Alexandra + 6,02m con área a subdividir a favor del GAD Manta.; **H) ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-08-04-000): 524,85m<sup>2</sup>.** **POR EL FRENTE: 26,78m** - Con calle 1. **POR ATRAS: 11,80m** - Con área a subdividir a favor del GAD Manta. **POR EL COSTADO DERECHO: 27,27m** - Con propiedad de Bravo Cedeño Gloria Alexandra. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 30,21m** - Con camino público (Área de terreno prometido en venta mediante escritura pública). **I) ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-01-000): 322,85m<sup>2</sup>.** **POR EL FRENTE: 16,74m** - Con avenida 1. **POR ATRAS: 15,94m** - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. **POR EL COSTADO DERECHO: 19,89m** - Con área a subdividir a favor de Cadena Franco Karla Lisette. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m** - Con calle planificada. **J) ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-03-000): 306,99m<sup>2</sup>.** **POR EL FRENTE: 15,14m** - Con avenida 3. **POR ATRAS: 15,94m** - Con propiedad de Cadena Franco Karla Lisette. **POR EL COSTADO DERECHO: 19,89m** - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,81m** - Con calle 1. **K) ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR**

MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-04-000): 307,04m<sup>2</sup>.

POR EL FRENTE: 15,14m - Con avenida 3. POR ATRAS: 15,94m - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m - Con calle planificada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,89m - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. L)

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

(C.C. 4-14-05-01-000) 368,09m<sup>2</sup>. POR EL FRENTE: 14,74m -

Con avenida 3. POR ATRAS: 13,74m - Con área a subdividir a favor de Mero Santos María Elena. POR EL COSTADO DERECHO: 25,42m - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 26,60m - Con calle planificada. (Área de terreno prometido en venta); M) ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR

DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-05-02-000):

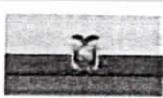
350,24m<sup>2</sup>. POR EL FRENTE: 14,74m - Con avenida 3. POR ATRAS: 13,54m - Con área a subdividir a favor de Mero Santos María Elena. POR EL COSTADO DERECHO: 24,27m - Con calle 1. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 25,42m - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

**CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura de Subdivisión por su naturaleza en Indeterminada. **QUINTA.**

**- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** - LA COMPARECIENTE, acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta. - Firmado por el Abogado **DENNYS JAIR MACIAS CONCHA.** Matrícula número 13-2018-27 DEL FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que junto con los

---

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**  
**NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1305435578

**Nombres del ciudadano:** LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

**Condición del cedulao:** DISCAPACITADO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 1 DE FEBRERO DE 1968

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LICENCIADA

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** MACIAS FERNANDEZ LUCIANO MAXIMINO

**Datos del Padre:** LOOR ZAMBRANO GUMERCINDO ESTEBAN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** MENDOZA CATAGUA HILDA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 31 DE OCTUBRE DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-703-54796



228-703-54796

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1305435578

**Nombre:** LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

---

## 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** INTERMITENCIA EN EL WS CONADIS VUELVA A  
INTENTARLO EN UNOS MINUTOS%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-703-54861



220-703-54861



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

**130543557-8**

**CATEGORÍA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD**

APellidos: LOOR MENDOZA  
Nombres: MIRIAN MONSERRAT

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:  
MANABI  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-02-01  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: FEMENINO  
ESTADO CIVIL: VIUDO  
LUCIANO MAJUMBO  
MACIAS FERNANDEZ




SUPERIOR LICENCIADA

APRENDIZAJE Y MONITOREO DEL COMERCIO EXTERIOR

ESTUDIOS Y TITULACIÓN:  
MENDOZA CATAQUA HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXTERMINACIÓN:  
MANTA  
2019-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2029-10-21

V23479142





El presente documento es una copia de un documento original emitido por el Registro Civil del Ecuador. Este documento es válido para fines de identificación y censal. No es válido para fines de identificación y censal.

Emitido por: SANCHEZ RUIZ JAVIER DALECC  
Fecha de emisión: 20/03/2019



Ministerio de Salud Pública del Ecuador  
Dirección Nacional de Discapacitados

**CARNE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD**

Apellidos: LOOR MENDOZA  
Nombres: MIRIAN MONSERRAT  
CC: 1305435578

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 40 %
- Grado de discapacidad: INCORPORADO



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: MANABI  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
CANTON: MANTA  
PARROQUIA: TARQUI  
ZONA: 1  
JUNTA No: 0037 FEMENINO

N: 46549340  
C: 1305435578



CC: 1305435578  
**LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
certificación de documentos exhibidos en originales  
y devuelto al interesado en... EX...  
toas utiles  
Manta, a... 19 ABR 2021...  
*Auténtico*  
Sr. Santiago Pietro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

73780



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22007716  
Certifico hasta el día 2022-03-09:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4140210000

Fecha de Apertura: martes, 16 junio 2020

Información Municipal:

Dirección del Bien: UBICADO EN LA ZONA CADECITO sitio el Aromo

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: SAN LORENZO

**LINDEROS REGISTRALES:** AREA REMANENTE 1, a favor de la señora, Loor Mendoza Mirian Monserrat, ubicado en la zona CADECITO, sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con un área total de 13.005,25M2.

**Frente:** 103,10m con calle planificada

**Atras:** 174,13m con propiedad de Jorge Gonzales Daza

**Derecho:** del punto diecisiete al punto dieciseis con 117,33m girando hacia la derecha desde el punto dieciseis al punto catorce con 45,00m con calle planificada, girando hacia atrás del punto catorce al punto quince con 20.00m con area a desmembrar a favor de Barberan Loor Ramona Aracely;

**Izquierdo:** 86,10m derecho de via de carretero via Manta - San Lorenzo,

**SOLVENCIA:** EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ACLARATORIA DE ADJUDICACION DE REMATE	316 miércoles, 12 febrero 2020	9517	9529
COMPRA VENTA	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA	648 martes, 16 junio 2020	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	274 miércoles, 17 febrero 2021	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	279 jueves, 18 febrero 2021	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	423 martes, 09 marzo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	829 jueves, 29 abril 2021	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	1920 lunes, 30 agosto 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2262 lunes, 27 septiembre 2021	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 8 ] ACLARATORIA DE ADJUDICACION DE REMATE

Inscrito el: miércoles, 12 febrero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 febrero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA AL AUTO DE ADJUDICACIÓN POR REMATE inscrito bajo el Nro.4077 de fecha 21 de Diciembre de 2017. Mediante sentencia de fecha Manta, jueves 6 de Febrero del 2020 las 12h28 se ha dispuesto lo siguiente: 4) Por consiguiente, aceptando el pedido efectuado por las partes, se corrige los errores detectados en el auto de adjudicación, en cuanto a las medidas y linderos del lote de terreno adjudicado, el mismo que se encuentra ubicado en la ZONA CADECITO sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos según informe registral del Registro de la Propiedad de Manta son: POR EL FRENTE: 71 metros y lindera con Carretera San Lorenzo-Manta; POR

Número de Inscripción : 316

Folio Inicial: 9517

Número de Repertorio: 698

Folio Final : 9529

ATRÁS: En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana; POR EL COSTADO DERECHO: En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con propiedad del Señor Jorge González Daza. Con un área de 26.660,00 metros cuadrados. Dentro del Juicio Ejecutivo Nro.13306-2012-0413 Oficio Nro.0090-2020-UJCM-13306-2012-0413 Manta, martes 11 de Febrero del 2020.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARADO-ADJUDICATARIO	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	COMPAÑIA ACQUITERMI S.A.		MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 8 ] SUBDIVISION Y COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 16 junio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 junio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE LOTE DE TERRENO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, de propiedad de la señora Mirian Monserrat Loor Mendoza, Ubicado en la zona CADECITO, sitio el Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. Remanente 1, con un área de 13.005,25M2; Remanente 2, con un área de 1.573,38M2; Remanente 3, con un área de 2.816,64M2; Remanente 4, con un área de 2.528,47M2. y área a desmembrar a favor de Ramona Aracely Barberan Loor, de 1.323,66m2. Área destinada protección Vía Manta - San Lorenzo 1.448,85M. Área no justificada 535,87M2. Área destinada para calle 3.427,88M2. Y COMPRAVENTA de una parte de terreno a favor de Ramona Aracely Barberán Loor, ubicado en el la Zona Cadecito sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con un área total de 1.323,66M2

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARBERAN LOOR RAMONA ARACELY	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO- VENDEDOR	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 17 febrero 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 febrero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

\*COMPRAVENTA Mediante Autorización N° 002-2021 Otorgado por la Dirección de Avalúo, Catastro y Permisos Municipales del GAD-Manta, el 13 de Enero del 2021. Dan en venta Una parte del lote de terreno ubicado en el Sitio el AROMO, El Cadecito de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, REMANENTE 1 Con código catastral N° 4140402000. Área total de 322,81m2

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CADENA FRANCO KARLA LISSETTE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 8 ] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 febrero 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción : 279

Folio Inicial : 0

Número de Repertorio : 659

Folio Final : 0

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 febrero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA: La señora Mirian Monserrat Loor Mendoza tiene a bien PROMETER VENDER a favor de la señora RAMONA ARACELY BARBERAN LOOR, una parte del lote de terreno ubicado en el sitio el Aromo, El Cadecito, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 32,20m con avenida 2 y calle 1, ATRÁS: partiendo del vértice izquierdo hacia el derecho en 8,26m + 28,41m con propiedad de Jorge Gonzales Daza, POR EL COSTADO DERECHO: 19,75m con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,14m con área a subdividir a favor de Mendoza Loor Mirian Monserrat. Con un área total de 740,34 m<sup>2</sup>. La señora Marjorie Alexandra Loor Loor comparece en este acto en calidad de AGENTE OFICIOSO de la señora Ramona Aracely Barberán Loor (Promitente compradora).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	BARBERAN LOOR RAMONA ARACELY	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 5 / 8 ] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 09 marzo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 febrero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA: la señora Mirian Monserrat Loor Mendoza, tiene a bien prometer vender a favor de la señora, Armenia Horalia Chica Zambrano, una parte del lote de terreno ubicado en el sitio el Aromo, El Cadecito de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: 14,74m con avenida 3; Por Atrás: 13,74m con área a subdividir a favor de Mero Santos María Elena; Por el Costado Derecho: 25,42m con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat; Por el Costado Izquierdo: 26,60m con calle planificada, con un área total de 368,09m<sup>2</sup>. La promitente compradora, casada con José Luis Cardenas Quiroz.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMINENTE COMPRADOR	CHICA ZAMBRANO ARMENIA HORALIA	CASADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 6 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 29 abril 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 abril 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote de terreno ubicado en el sitio el Aromo, el Cadecito, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: 19,91m – con calle 1. Atrás: 20,11m – Con área a subdividir a favor del GAD Manta. Por el Costado Derecho: 27,26m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat + 6.02m con área a subdividir a favor del GAD Manta. Por el Costado Izquierdo: 27,25m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. Área Total: 543,48m<sup>2</sup>

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRAVO CEDEÑO GLORIA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA

VENDEDOR LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

VIUDO(A)

MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 7 / 8 ] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 30 agosto 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA: LA PROMITENTE VENDEDORA tiene a bien PROMETER VENDER a favor de los cónyuges Iván Falcones Santana y Nathali Marrasquín Mielles una parte del Lote de terreno ubicado en el sitio El Armo, El Cadecito, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta REMANENTE 1, lote desmembrado con clave catastral 4-14-08-04-000 con una superficie de 524,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1920

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4137

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	MARRASQUIN MIELES NATHALI VANESSA	CASADO(A)	MANTA
PROMITENTE COMPRADOR	FALCONES SANTANA IVAN ARTURO	CASADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 8 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 27 septiembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 febrero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote de terreno ubicado en el sitio El Aromo, El Cadecito, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, Remanente 1 con las siguientes medidas y linderos. Área Total: 646,39m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2262

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4799

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO SANTOS MARIA ELENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro: COMPRA VENTA  
Total Inscripciones >> 8

Número de Inscripciones:  
8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.  
Emitido el 2022-03-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22007716 certifico hasta el día 2022-03-09, la Ficha Registral Número: 73780.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 5 3 2 1 X S P W G F V



**APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

No. SU-027-2022

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Municipal de Manta, aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT**, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-02-10-000, que conforme a Ficha Registral N° 73780 describe una superficie total de 13005,25m<sup>2</sup>.

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 13005,25m<sup>2</sup> (compraventa autorizada por la notaria Primera del cantón Manta el 12 de febrero de 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 12 de febrero de 2020).

**POR EL FRENTE:** 103,10m – Con calle planificada.  
**POR ATRÁS:** 174,13m – Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** Del punto diecisiete al punto dieciséis con 117,33m girando hacia la derecha desde el punto dieciséis al punto catorce con 45,00m con calle planificada, girando hacia atrás del punto catorce al punto quince con 20,00m con área a desmembrar a favor de Barberán Loor Ramona Aracely.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 86,10m – Con derecho de vía de carretero vía Manta – San Lorenzo.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE BRAVO CEDEÑO GLORIA ALEXANDRA (C.C.4-14-08-03-000): 543,48m<sup>2</sup>.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE CADENA FRANCO KARLA LISSETTE (C.C. 4-14-04-02-000): 322,81m<sup>2</sup>.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MERO SANTOS MARIA ELENA (C.C. 4-14-05-03-000): 646,39m<sup>2</sup>.

ÁREA DE VÍAS PLANIFICADAS: 2280,68m<sup>2</sup>.

**AVENIDA 1:**

**POR EL FRENTE:** 10,00m – Con área de protección de vía.  
**POR ATRÁS:** 9,68m – Con calle planificada.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 70,30m – Con áreas verde a favor del GAD Manta y con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 73,29m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
**ÁREA TOTAL:** 696,75m<sup>2</sup>.

**AVENIDA 2:**

**POR EL FRENTE:** 9,62m – Con calle 1.  
**POR ATRÁS:** 10,12m – Con calle planificada.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 33,49m - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat y con propiedad de Cadena Franco karla.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 34,33m – Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
**ÁREA TOTAL:** 331,96m<sup>2</sup>.

**AVENIDA 3:**

**POR EL FRENTE:** 9,90m – Con calle 1.  
**POR ATRÁS:** 10,00m – Con calle planificada.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 29,48m – Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 30,29m – Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
**ÁREA TOTAL:** 294,39m<sup>2</sup>.

**CALLE 1:**

**POR EL FRENTE:** 10,00m – Con camino público.  
**POR ATRÁS:** 10,97m – Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 101,95m – Con propiedad de Mero Santos María Elena, área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat, avenida 3, área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat, propiedad de Cadena Franco Karla Lisette y avenida 2.



Firmado electrónicamente por:

**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Página 1 de 4



POR EL COSTADO IZQUIERDO:

96,22m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat, con propiedad de Bravo Cedeño Gloria Alexandra, con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat, avenida 1 y área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
957,58m2.

ÁREA TOTAL:

**ÁREA VERDE A FAVOR DEL GAD MANTA (C.C. 4-14-08-01-000): 1457.31m2.**

POR EL FRENTE: 35,07m – Lindera con avenida 1.  
POR ATRAS: 34,35m – Lindera con camino público.  
POR EL COSTADO DERECHO: 27,48m + 19,75m - lindera con área de protección de vía.  
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - Partiendo del vértice frontal hacia atrás + giro a la izquierda en 6,02m lindera con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat + giro hacia atrás en 20,11m lindera con propiedad de Bravo Cedeño Gloria Alexandra + 11,80m lindera con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

**ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-16-000): 524.59m2.**

POR EL FRENTE: 25,00m – Con calle planificada.  
POR ATRAS: 28,11m – Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.  
POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m – Con propiedad de Barberán Loor Ramona Aracely.  
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,76m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

**ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-17-000): 513.76m2.**

POR EL FRENTE: 26,01m – Con calle planificada.  
POR ATRAS: 26,01m – Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.  
POR EL COSTADO DERECHO: 19,76m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,76m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

**ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-18-000): 657.56m2.**

POR EL FRENTE: 32,06m – Con avenida 2 y calle 1.  
POR ATRAS: 34,00m - con propiedad de Jorge Gonzales Daza.  
POR EL COSTADO DERECHO: 19,76m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,66m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

**ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-19-000): 3193.94m2.**

POR EL FRENTE: 73,29m – Con avenida 1.  
POR ATRAS: 86,00m - Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.  
POR EL COSTADO DERECHO: 19,84m – Partiendo del vértice frontal hacia atrás + giro hacia la derecha en 7.23m lindera con calle 1 + giro hacia atrás en 19.66m lindera con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 39,47 - lindera con área de protección de vía.

**ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-08-02-000): 684.67m2.**

POR EL FRENTE: 20,03m – Con calle 1.  
POR ATRAS: 20,00m - Con área verde a favor del GAD Manta.  
POR EL COSTADO DERECHO: 35,23m – Con avenida 1.  
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 27,26m – Con propiedad de Bravo Cedeño Gloria Alexandra + 6,02m con área verde a favor del GAD Manta.

**ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-08-04-000): 524.85m2.**

POR EL FRENTE: 26,78m – Con calle 1.  
POR ATRAS: 11,80m – Con área a verde a favor del GAD Manta.  
POR EL COSTADO DERECHO: 27,27m – Con propiedad de Bravo Cedeño Gloria Alexandra.  
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 30,21m – Con camino público.

**ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-01-000): 322.85m2.**

POR EL FRENTE: 16,74m – Con avenida 1.  
POR ATRAS: 15,94m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
POR EL COSTADO DERECHO: 19,89m – Con propiedad de Cadena Franco Karla Lisette.  
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m – Con calle planificada.

Página 2 de 4

Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**Dirección: Calle 9 y Avenida 4  
Teléfonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ manta.gob.ec

GADM MANTA

**ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-03-000): 306.99m<sup>2</sup>.**

**POR EL FRENTE:** 15,14m – Con avenida 3.  
**POR ATRAS:** 15,94m – Con propiedad de Cadena Franco Karla Lissette.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 19,89m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 19,81m – Con calle 1.

**ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-04-000): 307.04m<sup>2</sup>.**

**POR EL FRENTE:** 15,14m – Con avenida 3.  
**POR ATRAS:** 15,94m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 20,00m – Con calle planificada.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 19,89m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

**ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-05-01-000): 368.09m<sup>2</sup>.**

**POR EL FRENTE:** 14,74m – Con avenida 3.  
**POR ATRAS:** 13,74m – Con propiedad de Mero Santos María Elena.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 25,42m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 26,60m – Con calle planificada.

**ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-05-02-000): 350.24m<sup>2</sup>.**

**POR EL FRENTE:** 14,74m – Con avenida 3.  
**POR ATRAS:** 13,54m – Con propiedad de Mero Santos María Elena.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 24,27m – Con calle 1.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 25,42m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

**ÁREA SOBRANTE: NINGUNA.**

**NOTA:** Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m<sup>2</sup> correspondientes al 11,20% del área total del predio. Así mismo actualiza la Aprobación de Subdivisión N° 002-2021 emitida el 1 de junio del 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE FECHA DE EMISION. DEBE REALIZAR ESCRITURA PUBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.**

Manta, 21 de febrero del 2022.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

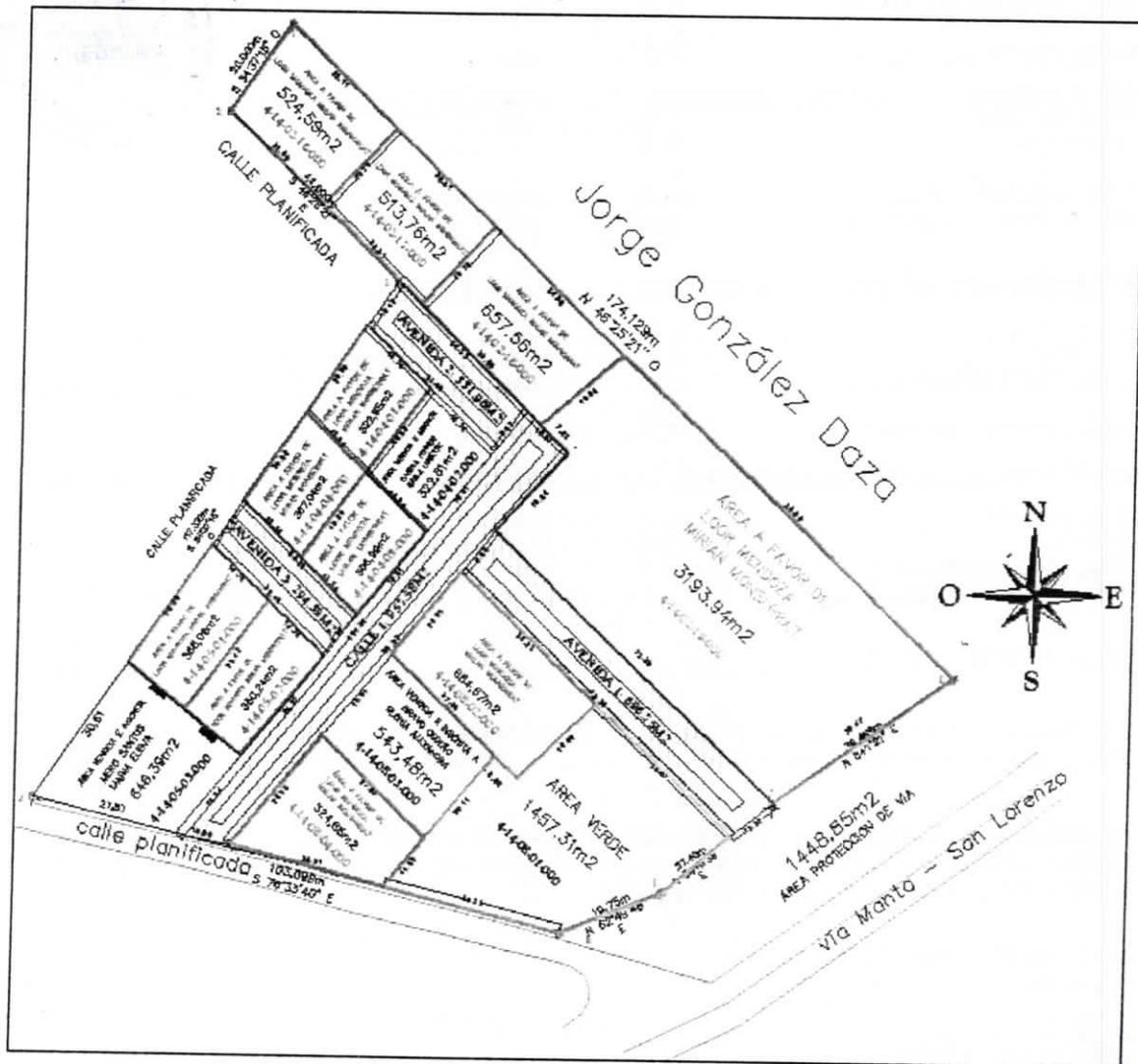
**DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón.  
Revisado por Arq. Candy Ordoñez.



**DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**



CUADRO DE COORDENADAS					
LADO		RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
EST	PV			X	Y
1	2	S 34°37'15" O	19.000	516,171.001	9'882,132.216
2	3	S 46°25'21" E	44.000	516,159.638	9'882,115.757
3	4	S 34°37'16" O	117.332	516,192.238	9'882,084.737
4	5	S 76°33'40" E	103.099	516,125.577	9'881,988.181
5	6	N 62°49'45" E	19.148	516,225.853	9'881,964.220
6	7	N 54°18'38" E	27.482	516,242.888	9'881,972.964
7	8	N 54°1'21" E	39.468	516,265.208	9'881,988.996
8	1	N 46°25'21" O	174.129	516,297.148	9'882,012.183
Perímetro = 545.658m				Área = 13,005.25m²	
ÁREA DE VÍAS				2280.68m²	

Elaborado por: ING. JUNIOR ALEXANDER PILOZO. Registro Profesional: 1016-2020-2178123



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**



N° 032022-061291

Manta, miércoles 30 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** con cédula de ciudadanía No. **1305435578**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 30 abril 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



161943ZKF4TPL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-061290

Manta, miércoles 30 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-14-08-04-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7,872.75 SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 75/100.

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



161942KYPFLTB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-061289

Manta, miércoles 30 marzo 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-14-04-04-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,605.60 CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO DÓLARES 60/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



161941XGZJW38

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-061288

Manta, miércoles 30 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-14-04-03-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,604.85 CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO DÓLARES 85/100.

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



161940ITONFNL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 032022-061287  
Manta, miércoles 30 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-14-04-01-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,842.75 CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES 75/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1619392XLEZHI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-061286

Manta, miércoles 30 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-14-02-19-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$66,154.96 SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 96/100.

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



161938A68UGXB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-061285

Manta, miércoles 30 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-14-02-17-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7,706.40 SIETE MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES 40/100.

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1619374JGJCSX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.



N° 032022-061284

Manta, miércoles 30 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-14-02-18-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,863.40 NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 40/100.

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1619363YMBTJY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-061283

Manta, miércoles 30 marzo 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-14-08-02-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,270.05 DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES 05/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



161935QT7WOCU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-061282

Manta, miércoles 30 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral. 4-14-05-02-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5,253.60 CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES 60/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



161934TRY9QCQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-061281

Manta, miércoles 30 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-14-05-01-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5,521.35 CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUN DÓLARES 35/100.

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1619333ZZOQEK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-061280

Manta, miércoles 30 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-14-02-16-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7,868.85 SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 85/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



161932GHG94RG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 032022-060426

N° ELECTRÓNICO : 217817

**Fecha:** 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-14-02-16-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 524.59 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 7,868.85

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 7,868.85

SON: SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 85/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA DE PROTECCION DE ACUERDO AL PLANO PUGS (PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO) VIGENTE, LA TOTALIDAD DEL PREDIO SE ENCUENTRA EN ZONA DE PROTECCIÓN. RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020. EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales  
**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



161078ZRMK8JQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:53:31**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-060427

N° ELECTRÓNICO : 217818

**Fecha:** 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-14-05-01-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 368.09 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 5,521.35

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,521.35

SON: CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUN DÓLARES 35/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA DE PROTECCIÓN DE ACUERDO AL PLANO PUGS (PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO) VIGENTE, LA TOTALIDAD DEL PREDIO SE ENCUENTRA EN ZONA DE PROTECCIÓN. RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020. EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida  
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales  
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161079ZQOC2YN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:50:46

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**



**N° 032022-060430**

N° ELECTRÓNICO : 217821

**Fecha:** 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-14-05-02-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 350.24 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 5,253.60

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,253.60

SON: CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA DE PROTECCION DE ACUERDO AL PLANO PUGS (PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO) VIGENTE, LA TOTALIDAD DEL PREDIO SE ENCUENTRA EN ZONA DE PROTECCIÓN. RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020. EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida  
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



161082NA3IJUJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:49:38**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-060432

N° ELECTRÓNICO : 217823

Fecha: 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-14-08-02-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 684.67 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 10,270.05

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 10,270.05

SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES 05/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA DE PROTECCION DE ACUERDO AL PLANO PUGS (PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO) VIGENTE, LA TOTALIDAD DEL PREDIO SE ENCUENTRA EN ZONA DE PROTECCIÓN. RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020. EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida  
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales  
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161084OVYFCCD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:47:24

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 032022-060433

N° ELECTRÓNICO : 217824

Fecha: 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-14-02-18-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 657.56 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 9,863.40

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 9,863.40

SON: NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA DE PROTECCION DE ACUERDO AL PLANO PUGS (PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO) VIGENTE, LA TOTALIDAD DEL PREDIO SE ENCUENTRA EN ZONA DE PROTECCIÓN. RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020. EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Municipales

Código Seguro de Verificación (CSV)



161085XEQLE1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:44:45

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-060435

N° ELECTRÓNICO : 217826

Fecha: 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-14-02-17-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 513.76 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 7,706.40

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 7,706.40

SON: SIETE MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA DE PROTECCION DE ACUERDO AL PLANO PUGS (PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO) VIGENTE, LA TOTALIDAD DEL PREDIO SE ENCUENTRA EN ZONA DE PROTECCIÓN. RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020. EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida  
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales  
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1610879GGHC2Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:41:58

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**



**N° 032022-060436**

**N° ELECTRÓNICO : 217827**

**Fecha:** 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-14-02-19-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 3193.94 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 47,909.10

CONSTRUCCIÓN: 18,245.86

AVALÚO TOTAL: 66,154.96

SON: SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 96/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA DE PROTECCION DE ACUERDO AL PLANO PUGS (PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO) VIGENTE, LA TOTALIDAD DEL PREDIO SE ENCUENTRA EN ZONA DE PROTECCIÓN. RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020. EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



161088NA0J2VC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:39:05**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 032022-060437**

N° ELECTRÓNICO : 217828

**Fecha:** 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-14-04-01-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 322.85 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 4,842.75

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,842.75

SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA DE PROTECCION DE ACUERDO AL PLANO PUGS (PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO) VIGENTE, LA TOTALIDAD DEL PREDIO SE ENCUENTRA EN ZONA DE PROTECCIÓN. RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020. EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida  
Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales  
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161089FUMSCCF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:37:48**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 032022-060438

N° ELECTRÓNICO : 217829

Fecha: 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-14-04-03-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 306.99 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 4,604.85

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,604.85

SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO DÓLARES 85/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA DE PROTECCION DE ACUERDO AL PLANO PUGS (PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO) VIGENTE, LA TOTALIDAD DEL PREDIO SE ENCUENTRA EN ZONA DE PROTECCIÓN. RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020. EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida  
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161090QWXMN2T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:37:07

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-060439

N° ELECTRÓNICO : 217830

Fecha: 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-14-04-04-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 307.04 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 4,605.60

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,605.60

SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA DE PROTECCION DE ACUERDO AL PLANO PUGS (PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO) VIGENTE, LA TOTALIDAD DEL PREDIO SE ENCUENTRA EN ZONA DE PROTECCIÓN. RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020. EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida  
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales  
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1610912RXQADF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:36:05

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 032022-060440

N° ELECTRÓNICO : 217831

**Fecha:** 2022-03-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-14-08-04-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 524.85 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 7,872.75

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 7,872.75

SON: SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA DE PROTECCION DE ACUERDO AL PLANO PUGS (PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO) VIGENTE, LA TOTALIDAD DEL PREDIO SE ENCUENTRA EN ZONA DE PROTECCIÓN. RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020. EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida  
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales  
Fecha de expiración: **sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



161092USWXQYT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-23 15:34:31

## AUTORIZACIÓN

No. SU-027-2022-K

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** para que celebre Escritura de una parte de terreno de su propiedad, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-05-02-000 según aprobación de Subdivisión N° SU-027-2022, con las siguientes medidas y linderos:

<b>POR EL FRENTE:</b>	<b>14,74m</b> – Con avenida 3.
<b>POR ATRAS:</b>	<b>13,54m</b> – Con propiedad de Mero Santos María Elena.
<b>POR EL COSTADO DERECHO:</b>	<b>24,27m</b> – Con calle 1.
<b>POR EL COSTADO IZQUIERDO:</b>	<b>25,42m</b> – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

**ÁREA TOTAL:** 350,24m<sup>2</sup>.

**NOTA:** Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m<sup>2</sup> correspondientes al 11,20% del área total del predio. Así mismo actualiza la Aprobación de subdivisión N° 002-2021 emitida el 1 de junio del 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE FECHA DE EMISION. DEBE REALIZAR ESCRITURA PUBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.**

Manta, 21 de febrero del 2022.

Atentamente,

 Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA**  
**ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

**DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

*Elaborado por Arq. Cristina Alarcón.  
Revisado por Arq. Candy Ordoñez.*

Página 11 de 11

## AUTORIZACIÓN



No. SU-027-2022-J

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** para que celebre Escritura de una parte de terreno de su propiedad, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-05-01-000 según aprobación de Subdivisión N° SU-027-2022, con las siguientes medidas y linderos:

**POR EL FRENTE:** 14,74m – Con avenida 3.  
**POR ATRAS:** 13,74m – Con propiedad de Mero Santos María Elena.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 25,42m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 26,60m – Con calle planificada.

**ÁREA TOTAL:** 368,09m<sup>2</sup>.

**NOTA:** Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m<sup>2</sup> correspondientes al 11,20% del área total del predio. Así mismo actualiza la Aprobación de subdivisión N° 002-2021 emitida el 1 de junio del 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE FECHA DE EMISION. DEBE REALIZAR ESCRITURA PUBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.**

Manta, 21 de febrero del 2022.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

**DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual seivamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón.  
Revisado por Arq. Candy Ordoñez.



## AUTORIZACIÓN

No. SU-027-2022-I

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** para que celebre Escritura de una parte de terreno de su propiedad, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-04-04-000 según aprobación de Subdivisión N° SU-027-2022, con las siguientes medidas y linderos:

<b>POR EL FRENTE:</b>	<b>15,14m</b> – Con avenida 3.
<b>POR ATRAS:</b>	<b>15,94m</b> – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
<b>POR EL COSTADO DERECHO:</b>	<b>20,00m</b> – Con calle planificada.
<b>POR EL COSTADO IZQUIERDO:</b>	<b>19,89m</b> – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

**ÁREA TOTAL:** 307,04m<sup>2</sup>.

**NOTA:** Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m<sup>2</sup> correspondientes al 11,20% del área total del predio. Así mismo actualiza la Aprobación de subdivisión N° 002-2021 emitida el 1 de junio del 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE FECHA DE EMISION. DEBE REALIZAR ESCRITURA PUBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.**

Manta, 21 de febrero del 2022.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

**DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón.  
Revisado por Arq. Candhy Ordoñez.



# AUTORIZACIÓN



No. SU-027-2022-H

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** para que celebre Escritura de una parte de terreno de su propiedad, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-04-03-000 según aprobación de Subdivisión N° SU-027-2022, con las siguientes medidas y linderos:

**POR EL FRENTE:** 15,14m – Con avenida 3.  
**POR ATRAS:** 15,94m – Con propiedad de Cadena Franco Karla Lissette.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 19,89m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 19,81m – Con calle 1.

**ÁREA TOTAL:** 306,99m<sup>2</sup>.

**NOTA:** Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m<sup>2</sup> correspondientes al 11,20% del área total del predio. Así mismo actualiza la Aprobación de subdivisión N° 002-2021 emitida el 1 de junio del 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE FECHA DE EMISION. DEBE REALIZAR ESCRITURA PUBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.**

Manta, 21 de febrero del 2022.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

## **DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón.  
Revisado por Arq. Candy Ordoñez.



## AUTORIZACIÓN

No. SU-027-2022-G

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** para que celebre Escritura de una parte de terreno de su propiedad, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-04-01-000 según aprobación de Subdivisión N° SU-027-2022, con las siguientes medidas y linderos:

**POR EL FRENTE:** 16,74m – Con avenida 1.  
**POR ATRAS:** 15,94m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 19,89m – Con propiedad de Cadena Franco Karla Lissette.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 20,00m – Con calle planificada.

**ÁREA TOTAL:** 322,85m<sup>2</sup>.

**NOTA:** Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m<sup>2</sup> correspondientes al 11,20% del área total del predio. Así mismo actualiza la Aprobación de subdivisión N° 002-2021 emitida el 1 de junio del 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE FECHA DE EMISION. DEBE REALIZAR ESCRITURA PUBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.**

Manta, 21 de febrero del 2022.  
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

**DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón  
Revisado por Arq. Candy Ordoñez.





# AUTORIZACIÓN

No. SU-027-2022-F

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** para que celebre Escritura de una parte de terreno de su propiedad, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-08-04-000 según aprobación de Subdivisión N° SU-027-2022, con las siguientes medidas y linderos:

**POR EL FRENTE:** 26,78m – Con calle 1.  
**POR ATRAS:** 11,80m – Con área verde a favor del GAD Manta.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 27,27m – Con propiedad de Bravo Cedeño Gloria Alexandra.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 30,21m – Con camino público.

**ÁREA TOTAL:** 524,85m<sup>2</sup>

**NOTA:** Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m<sup>2</sup> correspondientes al 11,20% del área total del predio. Así mismo actualiza la Aprobación de subdivisión N° 002-2021 emitida el 1 de junio del 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE FECHA DE EMISION. DEBE REALIZAR ESCRITURA PUBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.**

Manta, 21 de febrero del 2022.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

**DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón.  
Revisado por Arq. Candy Ordoñez.

Página 6 de 11



# AUTORIZACIÓN

No. SU-027-2022-E

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** para que celebre Escritura de una parte de terreno de su propiedad, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-08-02-000 según aprobación de Subdivisión N° SU-027-2022, con las siguientes medidas y linderos:

<b>POR EL FRENTE:</b>	<b>20,03m</b> – Con calle 1.
<b>POR ATRAS:</b>	<b>20,00m</b> - Con área verde a favor del GAD Manta.
<b>POR EL COSTADO DERECHO:</b>	<b>35,23m</b> – Con avenida 1.
<b>POR EL COSTADO IZQUIERDO:</b>	<b>27,26m</b> – Con propiedad de Bravo Cedeño Gloria Alexandra + 6,02m con área verde a favor del GAD Manta.

**ÁREA TOTAL:** 684.67m<sup>2</sup>

**NOTA:** Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m<sup>2</sup> correspondientes al 11,20% del área total del predio. Así mismo actualiza la Aprobación de subdivisión N° 002-2021 emitida el 1 de junio del 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE FECHA DE EMISION. DEBE REALIZAR ESCRITURA PUBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.**

Manta, 21 de febrero del 2022.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

**DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

*Elaborado por Arq. Cristina Alarcón  
Revisado por Arq. Candy Ordoñez.*



# AUTORIZACIÓN

No. SU-027-2022-D



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** para que celebre Escritura de una parte de terreno de su propiedad, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-02-19-000 según aprobación de Subdivisión N° SU-027-2022, con las siguientes medidas y linderos:

**POR EL FRENTE:** 73,29m – Con avenida 1.  
**POR ATRAS:** 86,00m - Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** 19,84m – Partiendo del vértice frontal hacia atrás + giro hacia la derecha en 7.23m lindera con calle 1 + giro hacia atrás en 19.66m lindera con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 39,47m - lindera con área de protección de vía.

**ÁREA TOTAL:** 3193,94m<sup>2</sup>

**NOTA:** Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m<sup>2</sup> correspondientes al 11,20% del área total del predio. Así mismo actualiza la Aprobación de subdivisión N° 002-2021 emitida el 1 de junio del 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE FECHA DE EMISION. DEBE REALIZAR ESCRITURA PUBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.**

Manta, 21 de febrero del 2022.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

**DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón.  
Revisado por Arq. Candhy Ordoñez.



## AUTORIZACIÓN

No. SU-027-2022-C

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** para que celebre Escritura de una parte de terreno de su propiedad, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-02-18-000 según aprobación de Subdivisión N° SU-027-2022, con las siguientes medidas y linderos:

<b>POR EL FRENTE:</b>	<b>32,06m</b> – Con avenida 2 y calle 1.
<b>POR ATRAS:</b>	<b>34,00m</b> - Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.
<b>POR EL COSTADO DERECHO:</b>	<b>19,76m</b> – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
<b>POR EL COSTADO IZQUIERDO:</b>	<b>19,66m</b> – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

**ÁREA TOTAL:** 657,56m<sup>2</sup>

**NOTA:** Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m<sup>2</sup> correspondientes al 11,20% del área total del predio. Así mismo actualiza la Aprobación de subdivisión N° 002-2021 emitida el 1 de junio del 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE FECHA DE EMISION. DEBE REALIZAR ESCRITURA PUBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.**

Manta, 21 de febrero del 2022.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

**DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón  
Revisado por Arq. Candy Ordoñez.



## AUTORIZACIÓN



No. SU-027-2022-B

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** para que celebre Escritura de una parte de terreno de su propiedad, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-02-17-000 según aprobación de Subdivisión N° SU-027-2022, con las siguientes medidas y linderos:

<b>POR EL FRENTE:</b>	<b>26,01m</b> – Con calle planificada.
<b>POR ATRAS:</b>	<b>26,01m</b> – Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.
<b>POR EL COSTADO DERECHO:</b>	<b>19,76m</b> – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
<b>POR EL COSTADO IZQUIERDO:</b>	<b>19,76m</b> – Con área a subdividir a favor del GAD Manta.

**ÁREA TOTAL:** 513,76m<sup>2</sup>.

**NOTA:** Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m<sup>2</sup> correspondientes al 11,20% del área total del predio. Así mismo actualiza la Aprobación de subdivisión N° 002-2021 emitida el 1 de junio del 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE FECHA DE EMISION. DEBE REALIZAR ESCRITURA PUBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.**

Manta, 21 de febrero del 2022.  
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

### **DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón  
Revisado por Arq. Candy Ordoñez.



# AUTORIZACIÓN

No. SU-027-2022-A

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** para que celebre Escritura de una parte de terreno de su propiedad, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-02-16-000 según aprobación de Subdivisión N° SU-027-2022, con las siguientes medidas y linderos:

<b>POR EL FRENTE:</b>	<b>25,00m</b> – Con calle planificada.
<b>POR ATRAS:</b>	<b>28,11m</b> – Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.
<b>POR EL COSTADO DERECHO:</b>	<b>20,00m</b> – Con propiedad de Barberán Loor Ramona Aracely.
<b>POR EL COSTADO IZQUIERDO:</b>	<b>19,76m</b> – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

**ÁREA TOTAL:** 524,59m<sup>2</sup>.

**NOTA:** Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m<sup>2</sup> correspondientes al 11,20% del área total del predio. Así mismo actualiza la Aprobación de subdivisión N° 002-2021 emitida el 1 de junio del 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE FECHA DE EMISION. DEBE REALIZAR ESCRITURA PUBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.**

Manta, 21 de febrero del 2022.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

**DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón  
Revisado por Arq. Candhy Ordoñez.

Página 1 de 11





# CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

## CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
91550	2022/04/14 12:58	14/04/2022 12:58:00p. m.	781854	<b>2022/04/14</b>

A FAVOR DE **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT C.I.: 1305435578**

## MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº **6096**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p><b>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/05/14</b></p>		
	SUBTOTAL 1 3.00	SUBTOTAL 2 3.00
	<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p><b>TITULO ORIGINAL</b></p>	



**USD 3.00**

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.



MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA  
C.C.# 130543557-8



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. ESC N°. 2022-13-08-01-P.01194.



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO